

2024 | A 10 años de la creación de la Universidad Nacional de las Artes
A 30 años de la Consagración Constitucional de la Autonomía Universitaria
En defensa de la educación pública

UNA UNIVERSIDAD NACIONAL
DE LAS ARTES

Unidad de Auditoría Interna –Rectorado
B. Mitre 1869. C1039AAA Buenos Aires. Argentina
(5411) 4372-1336-www.una.edu.ar



Informe Auditoría N° 8/2024

**Proyecto: “Auditoria de Rendicion de Cuentas de los
Fondos Nacionales transferidos por la SPU”**



Tabla de Contenidos

Informe Ejecutivo

I – Jurisdicción u Organismo 3

II – Síntesis y Conclusión 3

III – Lugar y Fecha, Firma y Sello 3

Informe Analítico

I – Jurisdicción u Organismo 4

II – Objeto 4

III – Alcance 4

IV – Limitaciones al Alcance 5

V – Tarea Realizada y Procedimientos de Auditoría Aplicados 5

VI – Conclusión 12

VII – Lugar y Fecha, Firma y Sello 12

Informe Ejecutivo

I. Jurisdicción u Organismo

Universidad Nacional de las Artes-UNA
Proyecto de Auditoría: "Rendición de Cuentas de los Fondos Nacionales transferidos por la SPU"
Informe N° 7/2024

II. Síntesis y Conclusión

El proyecto de auditoría tuvo por objeto analizar el sistema de control interno vinculado a la gestión de los procedimientos implementados por la Universidad Nacional de las Artes. Podemos conceptualizar a la rendición de cuentas como el deber que tienen las instituciones públicas que administran recursos públicos, de informar, justificar y explicar el buen uso de los recursos recibidos para fines específicos. A través de este proyecto se analizara una muestra de todas las rendiciones de cuentas realizadas durante el año 2023

Con el presente informe se da cumplimiento al Plan Anual de Auditoría 2024 aprobado por Resolución CS N° 3/2024.

Las tareas de campo se realizaron desde el mes de agosto hasta el mes de octubre del corriente año, en el Rectorado, aplicando los procedimientos contenidos en las normas de Auditoría Gubernamental, Res. N° 152/02-SGN. RESOL-2018-763-APN-MECCYT y su Anexo I (IF-2018-11554515-APN-DNPEIU#ME)

En función al objeto planteado, al alcance y a la tarea realizada se concluye que el Rectorado dio cumplimiento a lo solicitado por esta UIA.

III. Lugar y Fecha, Firma y Sello

Buenos Aires, 08 de noviembre de 2024.

Informe Analítico

I. Jurisdicción u Organismo

Universidad Nacional de las Artes-UNA
Proyecto de Auditoría: "Rendición de Cuentas de los Fondos Nacionales transferidos por la SPU"
Informe N° 7/2024

II. Objeto

El proyecto de auditoría tuvo por objeto analizar el sistema de control interno vinculado a la gestión de los procedimientos implementados por la Universidad Nacional de las Artes. Podemos conceptualizar a la rendición de cuentas como el deber que tienen las instituciones públicas que administran recursos públicos, de informar, justificar y explicar el buen uso de los recursos recibidos para fines específicos. A través de este proyecto se analizara una muestra de todas las rendiciones de cuentas realizadas durante el año 2023

III. Alcance

Las tareas de campo se realizaron desde el mes de agosto hasta el mes de octubre del corriente año, en el Rectorado, aplicando los procedimientos contenidos en las normas de Auditoría Gubernamental, Res. N° 152/02-SGN. RESOL-2018-763-APN-MECCYT y su Anexo I (IF-2018-11554515-APN-DNPEIU#ME).

Los procedimientos de auditoría se aplicaron en el Rectorado al que se lo puso en conocimiento mediante Nota Interna N° 38/2024 de fecha 27 de agosto y Nota Interna N° 47/2024 del 15 de octubre del corriente año, para que remitieran la información que a continuación se detalla:

Documentación-rendición presentada por ante la Mesa General de Entradas de la Secretaria de Educación, conforme Res. Ministerial 763/18 - ANEXO I, en particular:

- 1) Nota, la cual deberá indicar: - responsable primario - importe asignado, - importe total de la rendición,
- 2) Copia de la resolución de asignación de fondos
- 3) Declaración Jurada de

- a) gastos de bienes y servicios de acuerdo al modelo obrante en la Planilla I y/o,
 - b) gastos salariales de acuerdo al modelo obrante en la Planilla II; y/o,
 - c) pago de becas de acuerdo al modelo obrante en la Planilla III.
- 4) Balance de Estado de Ejecución de acuerdo al modelo obrante en la Planilla IV,
- 5) En caso de corresponder, cuadro comparativo de cotizaciones conforme surge de la Planilla V,
- 6) De corresponder, constancia de recibo de fondos de viáticos, conforme Planilla VII.
- *Presentación de Rendiciones parciales y finales
 - * Características de la documentación de rendición
 - * Inventario de bienes de uso
 - * Gastos en moneda extranjera *Documentación de respaldo
 - * Devolución de fondos.

Todas aquellas rendiciones efectuadas y presentadas durante el año 2023. El presente informe se encuentra referido a las observaciones y conclusiones sobre el objeto de la tarea asignada y no contempla la eventual ocurrencia de hechos posteriores que puedan modificar su contenido.

IV. Limitaciones al Alcance

No hubo limitaciones al alcance.

V. Tarea Realizada y Procedimientos de Auditoría Aplicados

Con el fin de poder verificar la "Rendición de Cuentas de los Fondos Nacionales transferidos por la SPU", se envió Nota Interna N° 38/2024 de fecha 27 de agosto y Nota Interna N° 47/2024 del 15 de octubre del corriente año, para que informen el detalle solicitado en el apartado III. Se remitió a esta UAI un cuadro con el detalle de todas las rendiciones realizadas durante el año 2023:

Rendiciones presentas bajo el marco de las Resoluciones 2260/10 y 763/18

Año	N° Resol.	Concepto	Secretaria	Fecha
2017	3432	NAFSA 2017	Vinculación	06/03/2023
2015	2167	FORMARTE 2015	Académica	05/04/2023
2016	2135	FORMARTE 2016	Académica	05/04/2023
2015	33	Capac. Gestión Univ.		12/04/2023
2015	4888	Medios Comun. Audiov.		12/04/2023
2015	50	Tecnópolis 2015	Extensión	21/04/2023
2015	105	Proyecto Justo Juarez	Extensión	21/04/2023
2016	2190	Medios Comun. Audiov.	Comunic	24/04/2023
2018	117	NEXOS	Académica	03/05/2023
2019	162	Incent. Docentes 2018	Posgrado	08/05/2023
2015	89	FAUBAI 2015 Conference	Vinculación	15/05/2023
		Emergencia Edilicia	SAEF	23/05/2023
2020	49	Gastos Funcionam. - Alquileres	SAEF	27/06/2023
2015	138	FAUNA 2015 - Premios	Extensión	27/06/2023
2016	2529	Capacitac. No Docente 2016	SAEF	04/07/2023
2018	64	PREDIUM		07/07/2023
2016	2087	Voluntariado 2016	Extensión	11/07/2023
2015	117	Univ, Diseño y Desarrollo Productivo	Vinculación	14/07/2023
2015	3414	Costo Salarial - Señales Audiov.	SAEF	14/07/2023
2015	3858	Convenio 891/15	SAEF	01/08/2023
2017	4954	Capacitac. No Docente 2017	SAEF	09/08/2023
2016	2372	Univ, Diseño y Desarrollo Productivo	Vinculación	10/08/2023
2015	112	Tecnópolis 2015	Extensión	11/08/2023
2015	83	Voluntariado 2015	Extensión	11/08/2023
2017	5135	Univ, Cultura y Sociedad	Extensión	16/08/2023
2017	4481	INNOVART	Vinculación	18/08/2023
2018	58	INNOVART	Vinculación	18/08/2023
2018	103	Capacitac. No Docente	SAEF	04/09/2023
2015	88	FAUBAI 2015	Vinculación	26/09/2023
2015	90	NAFSA	Vinculación	26/09/2023
2015	3955	Convenio 1017/12	SAEF	10/10/2023
2020	95	Ciencia y Técnica 2020 - 2° Rendic.	Posgrado	25/10/2023
2017	2900	Convenio 891/15	SAEF	13/11/2023
2017	1281	Costo Salarial - Señales Audiov.	SAEF	15/12/2023
2018	99	Fortalec. Capacidad Gestión	Vinculación	19/12/2023

Rendiciones presentas bajo el marco de la Resolución 600/21

Año	N° Resol.	Concepto	Secretaria	Fecha
2021	72	VES II - Gastos Corrientes	Varias	09/03/2023
2021	187	VES II - Gastos Capital	Varias	19/04/2026
2021	3	PUPLEC 2019	Extensión	19/04/2023
2021	1960	REDES	Extensión	19/04/2023
2021	191	Incentivos Docentes 2019	Posgrado	04/05/2023
2021	215	incentivos Docentes 2020 - 1°	Posgrado	04/05/2023
2022	214	incentivos Docentes 2020 - 2°	Posgrado	04/05/2023
2022	23	Género	Género	21/06/2023
2021	292	Sigamos Estudiando	Académica	22/06/2023
2021	256	Permanencia 2021	Posgrado	01/08/2023
2021	3940	REDES	Extensión	18/08/2026
2021	187	VES II - Gastos Capital	Varias	04/09/2023
2021	72	VES II - Gastos Corrientes	Varias	26/09/2023
2021	3	PUPLEC 2019	Extensión	29/09/2023
2021	39	Capacitac. No Docente 2019/20	SAEF	09/10/2023
2022	278	Incentivos Docentes 2021	Posgrado	18/10/2023
2021	65	PIDI - Inc. Docentes	Posgrado	01/11/2023
2022	350	VES III	Varias	21/11/2023
2021	60	Fortalec. Ext. Univ. 2021	Extensión	24/11/2023
2021	292	Sigamos Estudiando	Académica	01/12/2023
2022	57	Capacitac. No Docente	SAEF	13/12/2023
2021	323	Obras Complementarias	Infraest.	13/12/2023
2021	95	Ciencia y Técnica 2021	Posgrado	26/12/2023

Del total de rendiciones realizadas se verifico una muestra correspondiente al 20% del total realizadas por las Secretarias de Vinculación, Académica, Comunicación, SAEF, Extensión, Posgrado, Género entre otras.
A continuación se transcribe el cuadro con las rendiciones de la muestra:

Rendiciones presentas bajo el marco de las Resoluciones 2260/10 y 763/18

Año	N° Resol.	Concepto	Secretaría	Fecha
2016	2135	FORMARTE 2016	Académica	05/04/2023
2016	2190	Medios Comun. Audiov.	Comunic	24/04/2023
2017	4954	Capacitac. No Docente 2017	SAEF	09/08/2023
2017	5135	Univ, Cultura y Sociedad	Extensión	16/08/2023
2018	58	INNOVART	Vinculación	18/08/2023
2020	95	Ciencia y Técnica 2020 - 2° Rendic.	Posgrado	25/10/2023

Rendiciones presentas bajo el marco de la Resolución 600/21

Año	N° Resol.	Concepto	Secretaría	Fecha
2021	72	VES II - Gastos Corrientes	Varias	09/03/2023
2021	187	VES II - Gastos Capital	Varias	19/04/2026
2022	23	Género	Género	21/06/2023
2021	187	VES II - Gastos Capital	Varias	04/09/2023
2021	72	VES II - Gastos Corrientes	Varias	26/09/2023
2021	60	Fortalec. Ext. Univ. 2021	Extensión	24/11/2023
2021	95	Ciencia y Técnica 2021	Posgrado	26/12/2023

RESOLUCION N° 2016 – 2135 – E – APN – SECPU#ME OBRANTE EN EL EXPTE 7531/13.

Se procede a verificar toda la documentación que incluye la rendición manifestando que, a fojas 9, se encuentra la Planilla II- Balance del Estado de Ejecución- Declaración Jurada de donde surge que se han erogado más fondos de los recibidos por transferencia. Ante la consulta al área correspondiente, manifiesta que anteriormente se hacía una declaración jurada donde se informaba que los fondos con los que se pagaban los gastos en exceso salían de recursos de la Universidad, pero que, en la actualidad, el Área de Centralización de Cuentas de la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación no la solicita expresándose en dicho cuadro con un valor en negativo.

El resto de la documentación que conforma dicha rendición esta correcta.

RESOLUCIÓN SPU N°2190/16 DE FECHA 10/11/2016 OBRANTE EN EL EXPEDIENTE ME N° 9394/16

Se procede a verificar toda la documentación que incluye la rendición manifestando que, a fojas 11, se encuentra la Planilla II- Balance del Estado de Ejecución- Declaración Jurada de donde surge que se han erogado más fondos de los recibidos por transferencia. Ante la consulta al área correspondiente, manifiesta que anteriormente se hacía una declaración jurada donde se informaba que los fondos con los que se pagaban los gastos en exceso salían de recursos de la Universidad, pero que, en la actualidad, el Área de Centralización de Cuentas de la Secretaria de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación no la solicita expresándose en dicho cuadro con un valor en negativo.

El resto de la documentación que conforma dicha rendición esta correcta.

RESOLUCIÓN N° 2017-4954 - APN - SECPU#ME DE FECHA 13/10/2017 OBRANTE EN EL EXPEDIENTE ME N° 2017 - 22604818

Se procede a verificar toda la documentación que incluye la rendición manifestando que, a fojas 10, se encuentra la Planilla II- Balance del Estado de Ejecución- Declaración Jurada de donde surge que se han erogado más fondos de los recibidos por transferencia. Ante la consulta al área correspondiente, manifiesta que anteriormente se hacía una declaración jurada donde se informaba que los fondos con los que se pagaban los gastos en exceso salían de recursos de la Universidad, pero que, en la actualidad, el Área de Centralización de Cuentas de la Secretaria de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación no la solicita expresándose en dicho cuadro con un valor en negativo.

El resto de la documentación que conforma dicha rendición esta correcta.

RESOLUCION N° SPU 2017-5135 DE FECHA 6 DE DICIEMBRE DE 2017 OBRANTE EN EL EXPEDIENTE ME N° EX-2017-14230208-APN-DNDUYV#ME

Se procede a verificar toda la documentación que incluye la rendición manifestando que, a fojas 4, se encuentra la Planilla II- Balance del Estado de Ejecución- Declaración Jurada de donde surge que se han erogado más fondos de los recibidos por transferencia. Ante la consulta al área correspondiente, manifiesta que anteriormente se hacía una declaración jurada donde se informaba que los fondos con los que se pagaban los gastos en exceso salían de recursos de la Universidad, pero que, en la actualidad, el Área de Centralización de Cuentas de la Secretaria de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación no la solicita. En este caso se deja expresado en el cuadro que la Universidad se hará cargo del gasto en exceso.

Cabe aclarar que en dicha fecha no se solicitaba que los gastos de movilidad tuvieran comprobantes que respalden el gasto, solo se firmaba una hoja/recibo y se adjuntaba copia del DNI del profesional que recibía el dinero.

El resto de la documentación que conforma dicha rendición esta correcta.

RESOLUCIÓN SPU N° 2017-4481 /2018-58 OBRANTE EN EL EXPEDIENTE ME N° 2017-04776719-APN-SECPU#ME

Se procede a verificar toda la documentación que incluye la rendición manifestando que, a fojas 19, se encuentra la Planilla II- Balance del Estado de Ejecución- Declaración Jurada de donde surge que se han erogado fondos de menos adjuntándose a fojas 38 la devolución de la diferencia.

El resto de la documentación que conforma dicha rendición esta correcta.

RESOLUCIÓN SPU N° 2020-95 DE FECHA 27/08/2020 OBRANTE EN EL EXPEDIENTE ME N° 2020 -36748934 - APN - SECPU#MECCYT

Se procede a verificar toda la documentación que incluye la rendición manifestando que, a fojas 13, se encuentra la Planilla II- Balance del Estado de Ejecución- Declaración Jurada de donde surge que se han erogado más fondos de los recibidos por transferencia. Ante la consulta al área correspondiente, manifiesta que anteriormente se hacía una declaración jurada donde se informaba que los fondos con los que se pagaban los gastos en exceso salían de recursos de la Universidad, pero que, en la actualidad, el Área de Centralización de Cuentas de la Secretaria de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación no la solicita expresándose en dicho cuadro con un valor en negativo.

Respecto a los comprobantes que respaldan la Planilla I Declaración Jurada y Relación de comprobantes que obra a fojas 11-12 se observa que los gastos de comida a voluntarios no están a nombre de la UNA sino que fueron emitidos a consumidor final.

El resto de la documentación que conforma dicha rendición esta correcta.

RESOLUCIÓN SPU N° 2021-72 -APN-SSPU#ME DE FECHA 25/06/2021 Puesta en marcha PlanVES II: Plan de Virtualización de la Educación Superior 2021,- EX-2021-28562208 -APN-SECPU#ME

Los gastos erogados en la rendición parcial correspondiente a la resolución de la referencia corresponden al pago de viáticos y gastos de conectividad a los alumnos que ejercen la actividad de tutores. Por cada gasto realizado se pudo verificar que se emitió una resolución que aprueba y permite dicho pago no existiendo comprobantes que respalden el mismo.

El total del dinero transferido es de un total de \$ 6.567.166,00.

En esta rendición parcial se erogaron \$ 3.037.448,68 quedando un remanente a rendir de \$ 3.529.717,32.

RESOLUCIÓN SPU N° 2022-23 OBRANTE EN EL EXPEDIENTE -2021-53093789-APNSSFTE#ME.

Se procede a verificar toda la documentación que incluye la rendición manifestando que, a fojas 16, se encuentra la Planilla de Rendición de Fondos Universitarios de donde surge que se han erogado todos los fondos transferidos.

El resto de la documentación que conforma dicha rendición esta correcta.

RESOLUCIÓN SPU N° 2021-187 -APN-SSPU#ME DE FECHA 09/11/2021 PRIMERA RENDICION Puesta en marcha PlanVES II: Plan de Virtualización de la Educación Superior 2021,- EX-2021-28562208 -APN-SECPU#ME

Se procede a verificar toda la documentación que incluye la rendición parcial **manifestando que, a fojas 11 a 13, se encuentra la Planilla de Rendición de** Fondos Universitarios de donde surge que se han erogado la suma de \$ 7.468.664,24 del total de \$ 15.323.387.

El resto de la documentación que conforma dicha rendición esta correcta

RESOLUCIÓN SPU N° 2021-187 -APN-SSPU#ME DE FECHA 09/11/2021 SEGUNDA RENDICION Puesta en marcha PlanVES II: Plan de Virtualización de la Educación Superior 2021,- EX-2021-28562208 -APN-SECPU#ME

Se procede a verificar toda la documentación que incluye la rendición parcial manifestando que, a fojas 11 a 12, se encuentra la Planilla de Rendición de Fondos Universitarios de donde surge que se han erogado la suma de \$ 7.854.722,76 del total de \$ 15.323.387, completando con esta rendición la totalidad de los fondos transferidos.

El resto de la documentación que conforma dicha rendición esta correcta

RESOLUCIÓN SPU N° 2020-95 DE FECHA 16/07/2021 OBRANTE EN EL EXPEDIENTE -2021-47367662- -APN-DNPEIU#ME

Se procede a verificar toda la documentación que incluye la rendición manifestando que, de fojas 11 a 14, se encuentra la Planilla de Rendición de Fondos se observa que algunos comprobantes fueron emitidos a consumidor final en lugar de a la UNA. Asimismo cabe aclarar que a fojas 13 figura el detalle de transferencias realizadas en concepto de recibo de pago de becas siendo dicho comprobante como único documento respaldatorio.

El resto de la documentación que conforma dicha rendición esta correcta.

RESOLUCION SPU N° 2021-60-APN-SECPU#ME DE FECHA 28 /05/2021
DISTRIBUCION Y ASIGNACION DE GASTOS CORRIENTES-
FORTALECIMIENTO DE EXTENSION UNIVERSITARIA2021 EXPEDIENTE-
2021-28061400-APN-SSFTE#ME

Ante la consulta al área correspondiente nos informan que dicha rendición fue realizada por la Secretaria de Extensión Universitaria.

No se pudo contar con la documentación respaldatoria de dicha rendición para poder controlar los gastos efectuados.

VI. Conclusión

En función al objeto y objetivos establecidos, al alcance del trabajo empleado, a los procedimientos de auditoría aplicados y a los hallazgos realizados, a continuación se exponen las principales conclusiones a las que hemos arribado:

1. En general, el estado de situación de los expedientes incluidos en la muestra es de riesgo bajo en cuanto al cumplimiento de la presentación forma de los comprobantes que respalda el egreso de fondos.
2. En cuanto a la rendición de gastos por parte de la Secretaria de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil. Cabe destacar que es necesario implementar mecanismos de control más eficientes para minimizar los riesgos .

Por todo lo expuesto, se recomienda incrementar los controles sobre el circuito administrativo de rendición de fondos, tanto en los aspectos contables como sustantivos con el fin de minimizar los riesgos detectados.

VII. Lugar y fecha, firma y sello

Buenos Aires, 08 de noviembre de 2024.